

Yo el Rey en virtud de lo que el Rey nuestro señor  
nos ha mandado por su real cedula de veinte e tres dias  
del mes de mayo de este presente año que el dicho  
Don Bernandino giron sea llamado a la corte de  
nuestro señor el Rey para que comparezca a lo que  
de aqui se le mandare.

Dono

Yo el Rey en virtud de lo que el Rey nuestro señor  
nos ha mandado por su real cedula de veinte e tres dias  
del mes de mayo de este presente año que el dicho  
Don Bernandino giron sea llamado a la corte de  
nuestro señor el Rey para que comparezca a lo que  
de aqui se le mandare.

Yo el Rey en virtud de lo que el Rey nuestro señor  
nos ha mandado por su real cedula de veinte e tres dias  
del mes de mayo de este presente año que el dicho  
Don Bernandino giron sea llamado a la corte de  
nuestro señor el Rey para que comparezca a lo que  
de aqui se le mandare.

Yo el Rey en virtud de lo que el Rey nuestro señor  
nos ha mandado por su real cedula de veinte e tres dias  
del mes de mayo de este presente año que el dicho  
Don Bernandino giron sea llamado a la corte de  
nuestro señor el Rey para que comparezca a lo que  
de aqui se le mandare.

Yo el Rey en virtud de lo que el Rey nuestro señor  
nos ha mandado por su real cedula de veinte e tres dias  
del mes de mayo de este presente año que el dicho  
Don Bernandino giron sea llamado a la corte de  
nuestro señor el Rey para que comparezca a lo que  
de aqui se le mandare.

Yo el Rey en virtud de lo que el Rey nuestro señor  
nos ha mandado por su real cedula de veinte e tres dias  
del mes de mayo de este presente año que el dicho  
Don Bernandino giron sea llamado a la corte de  
nuestro señor el Rey para que comparezca a lo que  
de aqui se le mandare.

Marcosson  
Mezom

